

## **CORRECCIÓN DE ERROR EXTRACTO CONVOCATORIA AYUDAS A DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE GETAFE PARA EL EJERCICIO 2024**

Advertido error material detectado en la publicación del extracto convocatoria de ayudas a deportistas individuales de Getafe para el ejercicio 2024, publicado en el BOCM nº 260 de fecha 31/10/2024, se solicita la rectificación del mismo en el siguiente sentido:

SOLICITUD Y PLAZO: las solicitudes, junto con la documentación requerida, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

FIRMADO: EL COORDINADOR DE ÁREA DE DEPORTES